

## Distanciamiento físico para romper la cadena de transmisión del coronavirus

Ministerio de Salud y Protección Social > Distanciamiento físico para romper la cadena de transmisión del coronavirus



*Más el lavado de manos y uso de tapabocas en lugares concurridos es la estrategia*

08/04/2020

Boletín de Prensa No 142 de 2020

**Bogotá, 8 de abril de 2020.** El Ministerio de Salud y Protección Social, recomienda cumplir con todas las medidas dispuestas para romper la cadena de transmisión de la COVID-19, siendo el distanciamiento físico, el lavado de manos y el uso de tapabocas en lugares concurridos, las maneras más efectivas de prevención.

El distanciamiento físico, señala Claudia Milena Cuellar Segura, Subdirectora de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social, "es evitar el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro aunque lo ideal son 2, con esto lograremos minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus".

Agrega que la mejor manera de evitar el contagio persona a persona es quedándose en casa, procurar hacer los pagos por medios magnéticos y las compras de medicamentos o comidas haciendo uso de servicios de domicilio.

Sin embargo reiteró, que si por motivos de fuerza mayor deben salir a lugares donde exista concurrencia de personas ya sea para abastecerse, atender compromisos médicos, realizar diligencias bancarias y las demás excepciones contempladas en la norma, debe conservar la distancia de los dos metros, evitar las aglomeraciones y además hacer uso de tapabocas.

El lavado de manos para cortar la cadena de contagio del coronavirus también hace parte de las recomendaciones que hace la Subdirectora, "lavarse las manos con agua y jabón varias veces al día, durante 20 segundos, reduce hasta en un cincuenta por ciento la probabilidad de contagiarse del COVID-19; es la acción más económica y efectiva para reducir el contagio adicional a esto, por ningún motivo se debe saludar de mano o de beso y menos cuando las personas presenten episodios de gripa", explica.

Finalmente, Claudia Milena Cuellar, señala que el uso de tapabocas es una herramienta que se suma a la estrategia, "el Ministerio de Salud y Protección Social, acogiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud - OMS, ordenó el uso obligatorio de tapabocas en Colombia en el transporte de servicio público, en taxis, en plazas de mercado, en farmacias y bancos, entre otros."